



H. AYUNTAMIENTO DE TZUCACAB 2024-2027

EL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TZUCACAB, YUCATÁN; CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN; 77, BASE SEXTA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN Y EN LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 39, 41; 56 FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. – De conformidad con el artículo 77, Base Sexta de la Constitución Política del Estado de Yucatán y en los artículos 33, 35 fracción II, 39, 41; 56 fracción VII, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el cabildo del H. Ayuntamiento de Tzucacab aprueba: el cambio provisional de la Sede Oficial donde se celebran las Sesiones de Cabildo, a efecto de que la Sesión Solemne de Cabildo, del día 29 de agosto del año 2025; se realice en: la explanada de la cancha de los domos dobles que se encuentran a un costado de la iglesia,.

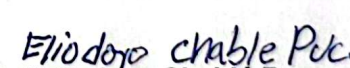
SEGUNDO. - El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. _____

TERCERO. - Se ordena a la secretaría Municipal, a que realice la publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal y en los portales oficiales de publicación de este H. Ayuntamiento del Municipio de Tzucacab, Yucatán, para el conocimiento de la comunidad. Cúmplase. _____


Ing. Erick Fernando Ku Caamal
Presidente Municipal 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
2024 - 2027


C. Heliodoro Chablé Puc
Secretario Municipal



"ES MOMENTO DE HACER LA DIFERENCIA"